

Madrid, a 24 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Corona**”), por medio de la presente, publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en fecha 24 de diciembre de 2019 ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta a favor de los accionistas por importe total de 60.500.000 euros. El dividendo será pagadero con arreglo al siguiente detalle:

- Fecha de devengo (last trading date): 24 de diciembre de 2019
- Ex-date: 27 de diciembre de 2019
- Record-date: 30 de diciembre de 2019
- Fecha de pago del dividendo: 31 de diciembre de 2019
- Importe bruto unitario (euros/acción): 9,96731051648461 euros

Para el pago del dividendo, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Consejero